



CORRECCION ACTA No. 141

Asunto: Asamblea ordinaria
Organo Convocado: La Asamblea de la Asociación de Damas de la Caridad de Ibagué
Ciudad: Ibagué
Lugar: Cra 3° no. 1-58 barrio la Pola – Sede Voluntariado
Fecha: marzo 13 de 2023
Hora: 9:30 pm
Convocatoria: La voluntaria **EDELMIRA CORREDOR DE BONILLA** identificada con cedula de ciudadanía numero 41.706.816 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal y Presidenta de la Asociación de Damas de la Caridad de Ibagué, conforme al artículo 18 de los estatutos de la asociación, cita a la primera Asamblea Ordinaria del año 2023, que se desarrollara de manera presencial, en la sede del voluntariado.

Siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), del día lunes trece (13) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se da inicio a la primera Asamblea Ordinaria del año 2023, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Oración.
- II. Himno de la voluntaria vicentina
- III. Llamado a lista y verificación del Quórum.
- IV. Elección de presidenta y secretaria para la asamblea.
- V. Lectura y aprobación del orden del día.
- VI. Informe de gestión de la Presidenta y Representante Legal de la Asociación
- VII. Presentación de los estados financieros correspondientes al año 2022 a cargo de la Sra. **MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ** asesora financiera de la asociación, para someterlos a aprobación
- VIII. Concepto fiscal a cargo de la contadora **YAMILE MOLINA SOLER**
- IX. Destinación de los excedentes del año 2022 para someterlos a aprobación
- X. Elección, nombramiento y posesión de la Fiscal para el año 2023
- XI. Elección, nombramiento y posesión de la Junta Directiva periodo 2023-2026
- XII. Propositiones y varios
- XIII. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- I. **ORACIÓN**
Se hizo la oración
- II. **HIMNO DE LA VOLUNTARIA**
El himno fue entonado por las voluntarias asistentes
- III. **LLAMADO A LISTA**
Se llamó a lista, estando presentes las siguientes socias

No	Nombre	Presente	Ausente	poder
1	MARGARITA ECHEVERRY BECERRA	X		
2	LIGIA MARIA GIRALDO DE GIRALDO			X
3	RUBIELA MEDINA URIBE	X		
4	GLADYS AMAYA DE ACOSTA	X		
5	OLGA MARIA AGUIRRE ARISTIZABAL	X		
6	GLORIA GONZALEZ DE VILLEGAS	X		
7	MARGA JEANETH VILLATE MONTOYA	X		
8	SANDRA POVEDA OSPINA	X		
9	EDELMIRA CORREDOR DE BONILLA	X		
10	MARTHA INES MANJARRES CIFUENTES			X
11	FABIOLA GARCIA DE HENAO	X		
12	CARMENZA MUÑOZ DE RODRIGUEZ	X		
13	MARIA CECILIA CAMPOS			X
14	BLANCA NIEVES OSPINA VDA. DE P.			X
15	MARTHA ISABEL VARGAS DE RUBIO	X		
16	MARIA ENITH VILLABON HERNANDEZ			X
17	MARIA ISABEL OLIVARES DE PRADA	X		
18	MARIELA GIRALDO DE CAMACHO	X		
19	NILSA CARDONA DE VILLADA CONSTANCIA: SIENDO LAS 10:30 A.M SE HIZO PRE-SENTE A LA ASAMBLEA		X	
20	ANA MARIELA RAMIREZ DE TRONCOSO	X		
21	GLORIA RODRIGUEZ	X		
22	NUBIA GUTIERREZ	X		
23	CAROL GUZMAN	X		
24	LUZ ELIDA ROBAYO	X		
25	NORA ROBAYO MONROY	X		
26	MIRIAM DE CAMARGO	X		

Verificación del quórum.

Una vez se llamó a lista, se verificó el quórum deliberatorio con la asistencia de 20 voluntarias, 05 poderes, para un total de 25 socias presentes y una ausente de las 26 socias que conforman la Asociación.

Conforme al Capítulo VI, al Artículo 20 de los estatutos que al tenor se transcribe: **“La Asamblea podrá deliberar con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de las asociadas vigentes a la fecha de la convocatoria”**, de acuerdo a la norma transcrita hay quórum deliberatorio para el desarrollo de la presente Asamblea, cada una de las 20 Asambleístas gozan de voz y voto y 05 poderes con representación, así:



- 1) **MARIA CECILIA CAMPOS DURAN**, concede poder a **GLADYS AMAYA DE ACOSTA**
- 2) **MARIA ENITH VILLABON**, concede poder a **MARGARITA ECHEVERRY**
- 3) **LIGIA GIRALDO**, concede poder a **ANA MARIELA DE TRONCOSO**
- 4) **MARTHA INES MANJARREZ** concede poder a **MARIELA DE GIRALDO**
- 5) **BLANCA N. OSPINA VDA. DE POVEDA** concede poder a **SANDRA POVEDA OSPINA**

Se deja constancia que los 05 poderes se encuentran debidamente firmados, obran en la presente acta como anexos 1, 2, 3, 4, y 5, según el orden relacionado.

IV. ELECCIÓN DE PRESIDENTA Y SECRETARIA PARA LA ASAMBLEA.

Se somete a votación la elección de presidenta de la asamblea, por unanimidad las asambleístas votan por **SANDRA POVEDA OSPINA**, quien estando presente acepta el cargo de presidenta de asamblea.

Se somete a votación la elección de secretaria de asamblea, por unanimidad las asambleístas votan por **NORA ROBAYO MONROY** quien estando presente acepto el cargo de secretaria de la asamblea.

CONTANCIA: Siendo las diez y media de la mañana (10:30 a.m.) se presenta a la asamblea la socia **NILSA CARDONA DE VILLADA**, manifiesta quiere ejercer su derecho a voz y voto en la presente reunión, la suscrita presidenta de la Asamblea en asocio con su secretaria y en presencia de las asambleístas, le concede a **NILSA CARDONA DE VILLADA** el ejercicio al derecho de voz y voto en la presente asamblea, **QUEDANDO A PARTIR DE ESTE MOMENTO EL QUÓRUM DE LIBERATORIO CONFORMADO ASÍ: ASISTENCIA DE 21 VOLUNTARIAS, 05 PODERES, PARA UN TOTAL DE 26 SOCIAS TODAS PRESENTES QUE CONFORMAN LA ASOCIACIÓN**

V. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

La secretaria de la asamblea, **NORA ROBAYO MONROY**, a viva voz dio lectura al orden del día. La señora presidenta **SANDRA POVEDA OSPINA** la puso a disposición de las asambleístas, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

VI. INFORME DE GESTION DE LA PRESIDENTA EDELMIRA CORREDOR Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

La presidenta **EDELMIRA CORREDOR**, lee el informe de gestión se deja constancia que se entrega a la secretaria de la Asociación para su correspondiente archivo y para que obre en la presente acta como anexo No 06

VII. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 A CARGO DE LA SRA. MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ, ASESORA FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN, PARA SOMETERLOS A APROBACIÓN.



La contadora **MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ**, rinde y explica los estados financieros año 2022, y se anexan a la presente acta los estados de resultado (anexo No. 07), Estado de situación financiera (anexo No. 08), estado de cambio en el patrimonio (anexo No. 09) y las notas a los Estados Financieros (anexo No. 10). Fueron sometidos a aprobación por la presidenta de la asamblea, siendo aprobados por unanimidad.

VIII. CONCEPTO DE LA REVISORA FISCAL A CARGO DE LA CONTADORA YAMILE MOLINA

La contadora **YAMILE MOLINA** Rindió el Concepto fiscal sin novedades, se anexa a la presente acta para que obre como ANEXO No. 11

IX. DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2022 PARA SOMETERLOS A APROBACIÓN.

Los excedentes del año 2022, para invertir en las actividades de la asociación para el presente año 2023 son:

Efectivo	22.662.286,19
Cuentas por cobrar	+ 20.245.519,00
TOTAL	42.907.805,19
Pasivos	- 17.893.109,57
TOTAL EXCEDENTES	25.014.695,62

OBSERVACION: La Alcaldía de Ibagué, debe a la Asociación la suma de \$40.431.186.00, por cánones de arrendamiento dejados de cancelar en varios periodos del 2019 al 202, del inmueble donde funciona la Escuela San Vicente de Paúl del barrio La Gaviota. Una vez se haga efectiva la cancelación de los valores adeudados, se procederá a realizar una asamblea extraordinaria para destinar este excedente.

Propuestas para invertir los excedentes del año 2022 por valor de \$25'014.695,62 en las actividades de la asociación en el presente año 2023:

PRIMERA PROPUESTA:

SANDRA POVEDA OSPINA, del comité de Federico Ozanam, propone que una parte de los excedentes se destinen para reajustar el presupuesto del proyecto **"REVITALIZAR EL CARISMA VICENTINO Y APOYO EN LA EDUCACIÓN ACADEMICA A JOVENES"** que en la actualidad es de \$10'100.000.00 a \$13.540.000 porque en su ejecución de enero a marzo del año en curso, se presentaron las siguientes novedades relevantes que afectan a la población beneficiada así:

1. **JAVIER ORLANDO HERRERA** con discapacidad cognitiva y volitiva. Para su formación especial en el proyecto se dejó un rubro de un millón de pesos (\$1'000.000.00), en febrero del presente año, su señora madre solicito verbalmente el apoyo económico para cancelar la pensión mensual de los estudios que adelanta **JAVIER ORLANDO** por valor de \$270.000.00, multiplicados por doce meses da un total de \$3'240.000.00 pesos,



para subsidiar sus estudios se requiere un aumento en la partida presupuestal por valor de **\$2'240.000.00**.

2. Dos jóvenes seminaristas con vocación sacerdotal fueron beneficiados para cancelar al Seminario Mayor María Inmaculada semestralmente sus matrículas, cada una por valor de \$600.000.00 pesos para un total presupuestado de \$2'400.000.00 pesos; en febrero del año en curso por solicitud escrita un tercer seminarista solicitó apoyo en las dos matrículas del presente año por valor de \$1'200.000.00, para continuar con sus estudios en el Seminario Mayor de María Inmaculada de Ibagué aumentando el presupuesto de **2'400.000.00 a \$3'600.000.00**. para subsidiar a este seminarista se requiere un aumento en la partida presupuestal por valor de **\$1'200.000.00**.

FORMACIÓN A:	VALOR PRESUPUESTADO ASAMBLEA NOVIEMBRE 2022	VALOR AUMENTO SOLICITADO EN ASAMBLEA MARZO 2023	TOTAL CON REAJUSTE PRESUPUESTAL
JAVIER O. HERRERA	\$1'000.000.00	\$2'240.000.00	\$3'240.000.00
SEMINARISTAS	\$2'400.000.00	\$1'200.000.00	\$3'600.000.00
TOTAL AUMENTO SOLICITADO		\$3'440.000.00	

Por lo expuesto solicito respetuosamente a la Asamblea el reajuste presupuestal al proyecto **"REVITALIZAR EL CARISMA VICENTINO Y APOYO EN LA EDUCACIÓN ACADEMICA A JOVENES"** de \$10'100.000.00 a **\$13'540.000.00**. Se coloca a consideración de la Asamblea la presente propuesta quienes por unanimidad la aprobaron, quedando el proyecto **"REVITALIZAR EL CARISMA VICENTINO Y APOYO EN LA EDUCACIÓN ACADEMICA A JOVENES"**, modificado así:

La Asociación Damas de la Caridad de Ibagué, aporta para la ejecución del **PROYECTO "REVITALIZAR EL CARISMA VICENTINO Y APOYO EN LA EDUCACIÓN ACADEMICA A JOVENES"**, un aumento presupuestal para el año 2023, de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.440.000.00)** asignados en la Asamblea Ordinaria del 13 de marzo de 2023. Quedando así el presupuesto total del proyecto en **TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$13'540.000.00)**.

SEGUNDA PROPUESTA

GLORIA RODRIGUEZ propone que los \$21'574.695,62 se destinan a aportar veintiséis (26) mercados mensuales para suplir las necesidades alimenticias que ha identificado cada voluntaria en su entorno, por los siguientes ocho meses, queda aprobado por unanimidad, con la **OBSERVACIÓN** que **GLORIA RODRIGUEZ**, debe presentar un proyecto que respalde el gasto de los excedentes aprobados.

X. ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN DE LA REVISORA FISCAL YAMILE MOLINA



Para Revisora Fiscal se postuló a la contadora **YAMILE MOLINA SOLER**, quien estando presente se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 65'764.084 de Ibagué, acepto la postulación, no habiendo más postulaciones se sometió a votación y por unanimidad de las asambleístas es elegida como **REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ**, estando presente da su aceptación y hace posesión del cargo frente a la Asamblea.

XI. ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2023-2026

De conformidad con los Estatutos de la Asociación Damas de la Caridad de Ibagué se procede a la elección de la Junta Directiva, así:

1) PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ.

No habiendo postulaciones para **PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ**, la suscrita presidenta de la asamblea le pregunta a la socia **EDELMIRA CORREDOR DE BONILLA** si acepta la reelección manifestando que sí y se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41'706.816 de Bogotá, se somete su nombre a votación, gana con veinticuatro (24) votos y dos (02) votos en blanco, quedando por la asamblea nombrada y posesionada en el cargo **DE PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ**.

2) VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ

No habiendo postulaciones para vicepresidenta de la Asociación de Damas de la Caridad de Ibagué, la secretaria de la asamblea le pregunta a la socia **SANDRA POVEDA OSPINA** si acepta la reelección manifestando que sí, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51'601.009 de Bogotá, se somete su nombre a votación, gana por unanimidad con veintiséis (26), quedando por la asamblea nombrada y posesionada en el cargo **DE VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ**.

3) SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ

Se postularon:

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
MARIA ISABEL OLIVARES DE PRADA	14
CAROL GUZMAN	06
NUBIA GUTIERREZ	06
TOTAL, VOTOS	26

Por mayoría de catorce (14) votos queda elegida por la Asamblea la socia **MARIA ISABEL OLIVARES DE PRADA**, quien estando presente se le pregunta **SI ACEPTA EL**

CARGO DE SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ, CONTESTANDO QUE SI, se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 38'240.960 de Ibagué, quedando por la asamblea nombrada y posesionada en el cargo **DE SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ.**

4) TESORERA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ

Se postularon:

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
MARGA JEANET VILLATE MONTOYA	22
GLORIA RODRIGUEZ	03
VOTO EN BLANCO	01
TOTAL, VOTOS	26

Por mayoría de veintidós (22) votos queda elegida por la Asamblea la socia **MARGA JEANET VILLATE MONTOYA**, quien estando presente se le pregunta **SI ACEPTA EL CARGO DE TESORERA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ, CONTESTANDO QUE SI,** se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 51'731.142 de Bogotá, quedando por la asamblea nombrada y posesionada en el cargo **DE TESORERA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ.**

5) COORDINADORA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ.

Se postularon:

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
GLADYS AMAYA DE ACOSTA	04
OLGA MARIA AGUIRRE ARISTIZABAL	22
TOTAL, VOTOS	26

Por mayoría de veintidós (22) votos queda elegida por la Asamblea la socia **OLGA MARIA AGUIRRE ARISTIZABAL**, quien estando presente se le pregunta **SI ACEPTA EL CARGO DE COORDINADORA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ, CONTESTANDO QUE SI,** se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 39'634.427 de Bogotá, quedando por la asamblea nombrada y posesionada en el cargo **DE COORDINADORA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ.**

6) VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ.

Se postularon:



NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
ANA MARIELA RAMIREZ DE TRONCOSO	17
CAROL GUZMAN	06
NORA ROBAYO MONROY	03
TOTAL, VOTOS	26

Por mayoría de diecisiete (17) votos queda elegida por la Asamblea la socia **ANA MARIELA RAMIREZ DE TRONCOSO**, quien estando presente se le pregunta **SI ACEPTA EL CARGO DE VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ, CONTESTANDO QUE SI**, se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 28'526.868 de Ibagué, quedando por la asamblea nombrada y posesionada en el cargo **DE VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ**

7) VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ

Se postularon:

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
NORA ROBAYO MONROY	19
CAROL GUZMAN	01
NUBIA GUTIERREZ	05
MARIELA CAMACHO	01
TOTAL, VOTOS	26

Por mayoría de diecinueve (19) votos queda elegida por la Asamblea la socia **NORA ROBAYO MONROY**, quien estando presente se le pregunta **SI ACEPTA EL CARGO DE VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUÉ, CONTESTANDO QUE SI**, se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 38'241.171 de Ibagué, quedando por la asamblea nombrada y posesionada en el cargo **DE VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBA**

De acuerdo a las votaciones que anteceden queda así conformada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE IBAGUE 2023-2026:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
EDELMIRA CORREDOR	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL
SANDRA POVEDA OSPINA	VICEPRESIDENTA
MARIA ISABEL OLIVARES	SECRETARIA
MARGA JEANETH VILLATE	TESORERA
OLGA MARIA AGUIRRE ARISTIZABAL	COORDINADORA LOCAL
ANA MARIELA RAMIREZ DE TRONCOSO	VOCAL
NORA ROBAYO MONROY	VOCAL



XII. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 1) Apoyar a la Sra Martha Manjarres con una mensualidad de \$300.000.00 para transportes, medicamentos y útiles de aseo durante 10 meses comprendidos de marzo a diciembre del presente año, teniendo en cuenta la gravedad del caso. Este aporte se descontara del presupuesto aprobado para el año 2023. Las assembleístas aprueban con 24 votos y dos en blanco.
- 2) Entregar Estatutos a las voluntarias recién consagradas

XIII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez transcrita el acta, se le da lectura y se pone a consideración de las assembleístas quienes la aprueban por unanimidad, con veintiséis (26) votos. Siendo las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde del día trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en Ibagué se da por terminada la presente Asamblea Ordinaria y en constancia se firma.

SANDRA POVEDA OSPINA
Presidenta de la Asamblea

NORA ROBAYO MONROY
Secretaria de la Asamblea